Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana

INFORMA AL PÚBLICO

La Superintendencia del Mercado de Valores informa que, se encuentra publicado en su página web, la Primera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha veinticinco (25) de febrero de dos mil veinticinco (2025), R-CNMV-2025-01-MV, mediante la cual se aprueba el **Reglamento para las Fiduciarias de Fideicomiso de Oferta Pública y las Sociedades Titularizadoras y los Patrimonios Autónomos en Procesos de Titularización**, cuyo objeto es establecer los requisitos para la autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de las personas jurídicas que deseen fungir como sociedades Fiduciarias de Fideicomisos de Oferta Pública de valores o como sociedades titularizadoras, así como la actuación de éstas en nombre y representación de los Patrimonios Autónomos en Procesos de Titularización que administren. De igual forma, disponer sobre los requisitos, el funcionamiento y el procedimiento para la exclusión de las ofertas públicas de valores titularizados o de Fideicomiso.

El citado reglamento se encuentra disponible en la página web de la Superintendencia del Mercado de Valores a través del siguiente enlace: https://simv.gob.do/reglamentos/

Superintendencia del Mercado Valores

Ave. César Nicolás Penson No. 66, Gascue, Santo Domingo,
República Dominicana
Tel.: 809. 221. 4433 Fax.: 809.686.1854

www.simv.gob.do